



OFICIO N° 96305  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la asignación y distribución de los fondos provenientes del "Royalty Minero" durante el año 2025, en el marco de lo establecido por la ley N° 21.591 y disposiciones que la regulan, detallando especialmente los montos asignados a cada municipalidad y criterios empleados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C467242ACDA74772



## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

A:

**MINISTERIO DE HACIENDA**

DE: **VIVIANA DELGADO RIQUELME**

**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**VIVIANA DELGADO RIQUELME**, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al Ministerio de Hacienda:



El presente oficio tiene por objeto solicitar información detallada respecto de la asignación y distribución de los fondos provenientes del Royalty Minero en el año 2025, en el marco de lo establecido por la Ley N° 21.591 y las disposiciones que la regulan.

En particular, se solicita se informe sobre los montos asignados a los municipios durante el año 2025, con indicación del criterio utilizado para dicha distribución según el fondo determinado. y las fechas de transferencia efectiva de dichos recursos.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta, saluda atentamente.

Cfts.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

